CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 111 DEL 2026

N°. DE PROCESO	**HSLV-CD-108-2026**
CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA. / NIT 891.501.676-1**
CONTRATISTA	**AVANZA S.A.S.**
NIT.	**900.274.957 – 3**
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.**
VALOR	**DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($2.621.568.144,00) IVA INCLUIDO.**
PLAZO	**LA DURACIÓN DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.**

Entre los suscritos a saber: Doctora **LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ**, vecina de Popayán, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.858.564 de Cali, quien obra en su calidad de Gerente del Hospital Susana López de Valencia, E.S.E., según Decreto N° 0254 el 01 de abril de 2024 y acta de posesión No. 040 de la misma fecha, en uso de su facultad para celebrar contratos, en representación del Hospital Susana López de Valencia, Empresa Social del Estado, creado por Ordenanza 001 de 1995, con NIT N° 891501676-1 quien en el presente contrato se denominará **HOSPITAL**, por una parte y por otra, el señor **JORGE ANDRES ANAYA FLOREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.333.217 de Popayán (Cauca), representante legal de **AVANZA S.A.S**, sociedad constituida por documento privado sin número, del 27 de marzo de 2009 del empresario constituyente de Popayán, inscrita en la Cámara de Comercio del Cauca el 27 de marzo de 2009 bajo el No. 25309 del libro IX, quien en el presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** ADQUISICIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. **CLÁUSULA SEGUNDA. - ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	MARCA	MODELO	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	SIERRA CORTA YESOS • Potencia mayor 250 w • Velocidad de aproximadamente 12.000 – 15.000 oscilaciones por minuto (OPM) • Tipo de movimiento oscilante (no rotatorio) • Control de velocidad electrónico • Motor eléctrico escobillas de alta durabilidad • Voltaje: 110-240 v ac (universal) • Frecuencia: 50 / 60 Hz	2	DIMEDA	ELECTRONIC POWER	8.470.000	16.940.000

	• Diámetro estándar: 50 mm o 65 mm, material: acero inoxidable quirúrgico, espesor: 1.0 - 1.5 mm • Motor: Alta potencia, silencioso y de alto torque • Compatibilidad de hojas: Yeso tradicional Fibra de vidrio Materiales sintéticos ortopédicos					
2	FLAT PANEL 17X17 • Incluye: 2 baterías 9~ 13.2v cc de polímero de iones de litio cada uno • Posee una distancia entre píxeles de 140 µm y una resolución mínima de 3,5 lp/mm, • Area activa mínima de 43 x 43 cm (17" x 17") • Comunicación inalámbrica ieee 802.11n/ac (2.4 y 5 ghz) con velocidades de transmisión hasta 1300 mbps • Grado de protección ip67, resistencia a caídas de hasta 1 metro y carga superficial de hasta 400 kg • Pre visualización de imagen <4 segundos	2	AGFA	XD 17	159.800.000	319.600.000
3	BASCULA BEBE • Capacidad de peso: hasta 20 kg / 44 lbs (adecuada para bebés y niños pequeños). • Precisión / graduación: 5 g (o 0.2 oz) — incrementos muy finos para medición precisa. • Dimensiones: aproximadamente 650 × 110 × 308 mm (25.6 × 4.3 × 12.1 in). • Peso neto: alrededor de 3.7 kg (7.7 lbs). • Bandeja/cuna: superficie plana y amplia • Pantalla LCD iluminada Funciones de pesaje inteligentes: • TARE (tarar / restar peso de contenedores o prendas). • HOLD / Auto-HOLD (fija el peso incluso si el bebé se mueve). • BMIF (función relacionada con ingesta de leche/monitorización). • Conmutación automática de rango de pesaje y posibilidad de pasar de kg a lbs. • Apagado automático para ahorro de energía • Wi-Fi integrado • Puerto USB • Baterías y/o adaptador	2	SECA	333i	4.997.000	9.994.000
4	ASPIRADOR • Aspirador de secreciones portátil • Vacío máximo: ≥ 0.08 MPa (≈ 600 mmHg) • Flujo máximo: ≥ 40 L/min	3	SMAF	5XT-5A	1.380.000	4.140.000

	• Regulación de vacío: Ajustable mediante perilla frontal • Tipo de aspiración: Continua • Nivel acústico: máximo de 60 db. • Bomba de vacío sin lubricación • Con recipiente recolector de plástico con capacidad de almacenamiento Capacidad: 1.000 ml Material: Policarbonato transparente, autoclavable • Peso máximo de 4.5 kg • Fuente de alimentación eléctrica: 100 - 240 vac; frecuencia: 50/60hz • El equipo debe incluir sistema de filtración viral, cable de poder. • Válvula de seguridad contra sobrellenado • Filtro antibacteriano					
5	EQUIPOS DE ORGANOS DE PARED • Panel de montaje en pared: aprox. 86,4 × 30,5 cm (34 × 12 pulgadas). • Dimensiones de envío: Ancho 34,33 in (87,2 cm) × Alto 12,83 in (32,6 cm) × Profundidad 9,48 in (24,1 cm). • Peso del conjunto empaquetado: aprox. 24,25 lbs (11 kg). • Entrada eléctrica: 100 – 240 VAC, 50 – 60 Hz. • Salida: 5 V DC – 1 A (para accesorios como tensiómetro o dispositivos opcionales). • Cable de alimentación con cable enrollado de aprox. 12 ft extenso (3,66 m). • Clase de seguridad: Clase II, operación intermitente.	8	WELCH ALLYN/HILLROOM	SERIES 777	6.500.000	52.000.000
6	EQUIPO PARA DIAGNOSTICO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS • Incluye un oftalmoscopio • Incluye un otoscopio • Fuente de Luz LED • Vida Útil del LED Aprox. 20,000 horas	1	WELCH ALLYN/HILLROOM	92871	1.795.000	1.795.000
7	DOPPLER FETAL • Equipado con una pantalla LCD que muestra la frecuencia cardiaca fetal (FHR) de manera clara y precisa. • Proporciona mediciones precisas de la frecuencia cardíaca fetal, con un rango de medición de 50 a 210 BPM. • Incluye un altavoz • Funciona con baterías recargables o baterías AA	5	EDAN	SONOTRAX II pro	1.220.000	6.100.000
8	PIPETA • Rango de volumen: 100 – 1000 µL (ajustable). • Incremento de ajuste: 5 µL por paso (rotativo). • Volúmenes de prueba típicos: • 100 µL • 500 µL • 1000 µL	5	BOECO	100-1000uL	530.000	2.650.000

	Precisión e inexactitud (±): • 100 µL: Inexactitud ~±2 %, Imprecisión ~±0.7 % • 500 µL: Inexactitud ~±1 %, Imprecisión ~±0.4 % • 1000 µL: Inexactitud ~±0.6 %, Imprecisión ~±0.2 %					
9	**GRAMERA** • Capacidad máxima: 5 kg / 11 lbs. Graduación / resolución: • 1 g para pesos hasta 3 kg. • 2 g para pesos entre 3 kg y 5 kg. • Exactitud de primera calibración: ± 0.3 %. • Unidades de medición: kg / lbs (libra) (conmutación). Funciones Integradas • TARE: Permite descontar peso de recipientes o contenedores. • Pre-TARE: Almacena tara de un recipiente de manera permanente para múltiples pesajes. • HOLD: Congela el valor de peso para lectura posterior. • Auto-OFF (apagado automático): Conserva energía apagándose tras inactividad. • Material de superficie: Acero inoxidable sellado, resistente a fluidos y fácil de limpiar/desinfectar • Display: Pantalla elevada y protegida contra ensuciamiento por líquidos. • Protección de electrónica: Compartimiento de baterías sellado contra humedad. • Dimensiones externas (AxAlxP): 265 × 53 × 265 mm (aprox. 10.4 × 2.1 × 10.4 in). • Peso neto: ≈ 1.9 kg (4.2 lbs). • Tamaño de plataforma: Aproximadamente 235 mm x 170 mm x 5 mm (superficie de pesaje). • Fuente de energía: 4 pilas AAA (incluidas en algunos kits). • Marcado CE: Cumple con normas europeas de seguridad y metrología para uso médico/laboratorio.	3	SECA	856	940.000	2.820.000
10	**UNIDAD DE CALENTAMIENTO** • Mínimo tres ajustes de temperatura. • Visualización de temperatura en pantalla • Temperatura de trabajo máxima entre 43°c y 47°c • Fuente de alimentación eléctrica 110 a 240 vac 50/60 hz • Base con ruedas que incluyan mínimo 2 frenos • Incluir manija y carro de transporte • Alarma visual y auditiva • Sistema de calentamiento por convección	5	COVIDEN	CALIMA	10.400.000	52.000.000

	• Con filtro hepa de 0,2 micras o 0,3 micras					
11	ELECTROCARDIOGRAFO • Voltaje de funcionamiento= 100 V-240 V~ • Frecuencia de funcionamiento = 50 Hz/60 Hz • Rango de FC 30 lpm ~300 lpm • Precisión: ±1 lpm • 12 derivaciones estándar	2	MINDRAY	R700	12.100.000	24.200.000
12	DESFIBRILADOR • Pantalla táctil capacitiva a color LCD de 8" con resolución 1024 × 768. • Tipo de onda: Bifásica exponencial con compensación de impedancia. • Energía de salida: hasta 360 J (configurable en múltiples niveles). • Tiempo de carga: • ~3 s para 200 J (batería nueva). • ~<7 s para 360 J (batería nueva). • Tiempo desde encendido hasta descarga: <5 s con tecnología QShock™. • Administración de descarga: mediante parches multifunción o palas. • Rango de impedancia de paciente: 25 – 300 Ω. • ECG: 3/5 derivaciones con monitor a color. • SpO_2: Saturación de oxígeno. • NIBP: Presión arterial no invasiva (opcional). • CO_2: Capnografía (opcional). • Display de múltiples canales y tendencias. • Función integrada de pacing para soporte en bradicardia • Batería: 1 unidad de iones de litio recargable 4500 mAh. Carga de batería: • <3 h hasta 90 % y <4 h hasta 100 % (con equipo apagado). Autonomía: • Modo monitorización: ~6.5 h (configuración típica). • Modo desfibrilación: ~220 descargas de 360 J (intervalos de 1 min). • Dimensiones: 285 mm (an) × 170 mm (pr) × 265 mm (al) (sin palas). • Peso: ~4.2 kg con batería. • Protección: IP55 contra agua y polvo. • Resistencia: Soporta caídas de hasta ~0.75 m y es resistente a desinfectantes hospitalarios. • Rango de operación: • Temperatura: -20 °C a +55 °C. • Humedad: 5 %-95 % sin condensación. • Altitud: -382 m a +4575 m. • AlarmSight™: visualización gráfica de alarmas y soporte de diagnóstico.	2	MINDRAY	D30	23.470.000	46.940.000

	• CQI: Indicador de calidad de RCP (CPR Quality Indicator) para evaluación avanzada de RCP. • Registro de datos: almacenamiento interno y opciones de exportación. • Modos de operación: Manual, DEA/AED, Marcapasos, Monitor.					
13	**TRANSDUCTOR LINEAL** • Rango de frecuencia: 4.3 – 15.4 MHz (amplio ancho de banda para imágenes detalladas) • Resolución axial: ≈ 0.5 mm • Resolución lateral: ≈ 1.0 mm • Campo de visión (FOV): ≈ 65 mm • Profundidad máxima de imagen: Aproximadamente 6 cm (transductores lineales suelen tener mayor resolución con menor penetración) • Huella física aproximada: 12,1 × 43,3 mm (ancho de cabezal × longitud activa) • Peso: ~ 401 g (ligero para maniobrabilidad durante exploraciones) • Longitud del cable: ~ 2.1 m • Tipo de conector: TC-ZIF (conexión rápida y fiable con el sistema ACUSON)	1	SIEMENS	16L4	40.600.000	40.600.000
14	**TRANSDUCTOR LINEAL** • Rango de frecuencia 4.5 – 18 MHz • Número de elementos ≈ 192 • Huella (ancho) ~ 26.9 mm • Profundidad máxima ~ 8 cm • Modos de imagen 2D, Doppler Color/PW, M	1	SIEMENS	18H5	42.700.000	42.700.000
15	**BASCULA ADULTO** • Capacidad de peso 300 kg / 660 lbs • Graduación 50 g / 100 g (0.1 lb / 0.2 lb) • Dimensiones (AxAlxP) 360 × 930 × 520 mm • Peso neto ~15.2 kg • Funciones BMI, TARE, HOLD, Auto-HOLD, Pre-TARE, Mother/Child, Auto-CLEAR, etc. • Alimentación Baterías / Adaptador opcional • Integración EMR/seca 360° wireless	2	SECA	703	5.980.000	11.960.000
16	**CENTRIFUGA** • Velocidad de rotación (RPM): de 500 hasta 6 000 min^{-1}, ajustable en pasos de 100. • Fuerza centrífuga máxima (RCF): 4 226 × g. • Tiempo de operación: 1 – 99 min, modo continuo o modo "impuls" (ciclo corto). • Capacidad máxima con rotor: 4 × 100 mL	2	HETTICH	ROTOFIX 32A	25.960.000	51.920.000

	6 × 94 mL • (configuración típica con rotores estándar) • Alimentación: 208 – 240 V, 50 – 60 Hz (otras versiones opcionales para 100 – 127 V). • Consumo eléctrico: aprox. 300 VA. • Nivel de ruido: ~52 dB(A) con rotor estándar. • Dimensiones (An × Pr × Al): 366 × 430 × 257 mm. • Peso: Aproximadamente 23 kg					
17	NEUROESTIMULADOR DE MANO • Rango de intensidad de corriente: 0,00 – 5,00 mA (ajustable). • Rango de baja corriente (precisión): 0,00 – 1,00 mA (ajuste fino). • Duración del impulso: 0,05 ms – 0,10 ms – 0,30 ms – 0,50 ms – 1,00 ms ± 1 %. • Frecuencia de estimulación: 1 Hz o 2 Hz. • Impedancia de carga admitida: 0 – 12 Ω. • Pantalla: LCD amplia que muestra claramente los parámetros de estimulación (corriente, duración, frecuencia, impedancia, etc.). • Control de ajuste: Dial digital ergonómico para ajuste preciso de corriente. • Menú intuitivo: Navegación fácil entre parámetros con teclas de flecha. • Alarmas: Señales acústicas y visuales para notificar desviaciones y límites de parámetros. • Fuente energética: Funciona con una batería alcalina de 9 V. • Consumo típico: Bajo, adecuado para uso prolongado en campo clínico. • Peso aproximado: ~250 g (ligero y portátil). Dimensiones típicas: ~16 cm de largo × 8 cm de ancho.	2	STIMUPLEX	HNS 12	20.830.000	41.660.000
18	MAPEO DE NERVIOS • Tipo de dispositivo: Lápiz de mapeo de nervios (Stimuplex Pen) • Uso principal: Localización (mapeo) de nervios superficiales • Modo de operación: Transcutáneo con estimulación nerviosa • Compatibilidad: Stimuplex HNS 12, HNS 11 Aplicaciones: Clínico, diagnóstico pre-bloqueo, enseñanza	2	STIMUPLEX	PEN	2.245.000	4.490.000
19	MONITOR DE SIGNOS VITALES CON CARRO DE TRANSPORTE • Pantalla: TFT LCD a color de 12.1" con alta resolución (generalmente ~800×480 o superior). • Visualización: Hasta 8 formas de ondas simultáneas con tendencias configurables.	2	EMP 12-3	MINDRAY	22.300.000	44.600.000

	• Alarmas: Visuales y audibles ajustables con múltiples niveles de prioridad. • Batería interna recargable: autonomía típica de 3–4 h (depende del modelo y uso). • Alimentación: 100 – 240 V AC, 50/60 Hz • ECG HR 15–350 bpm, ±1 % / ±1 bpm • SpO_2 0–100 %, ±2 % • NIBP 40–270 mmHg, ±5 mmHg • TEMP 0–50 °C, ±0.1 °C • IBP -10–300 mmHg, Variable según transductor • $EtCO_2$ 0–150 mmHg, ±2 mmHg					
20	MONITOR DE SIGNOS VITALES CON BRAZO DE PARED • Pantalla: TFT LCD a color de 12.1" con alta resolución (generalmente ~800×480 o superior). • Visualización: Hasta 8 formas de ondas simultáneas con tendencias configurables. • Alarmas: Visuales y audibles ajustables con múltiples niveles de prioridad. • Batería interna recargable: autonomía típica de 3–4 h (depende del modelo y uso). • Alimentación: 100 – 240 V AC, 50/60 Hz • ECG HR 15–350 bpm, ±1 % / ±1 bpm • SpO_2 0–100 %, ±2 % • NIBP 40–270 mmHg, ±5 mmHg • TEMP 0–50 °C, ±0.1 °C • IBP -10–300 mmHg, Variable según transductor • $EtCO_2$ 0–150 mmHg, ±2 mmHg	4	EMP 12-3	MINDRAY	21.150.000	84.600.000
21	SOFTWARE CENTRAL DE MONITOREO: • Incluye: televisor de 50", • Equipo de computo • Monitor de 21"	1	MINDRAY	BENEVISION CMS	21.025.000	21.025.000
22	ECÓGRAFO PORTÁTIL incluye: • P500 base configuration (unidad principal) • Software P500 3.0 • Sistema Operativo en Español • Cable de alimentación 115 V – 2.5 m Transductores • L10-5v – lineal de alta frecuencia, ideal para tejidos superficiales y MSK • CH5-2 – convex (curvo) para abdominal, obstetricia y aplicaciones generales. • EC9-4 – endocavity (endocavitario), para ginecología/obstetricia y exámenes transvaginales/transrectales	2	ACUSON P500	SIEMENS	184.400.000	368.800.000

	• Diseño portátil y ligero: ~7,2 kg con batería integrada • Monitor integrado: Pantalla de 15.4" con tecnología de interfaz dual (panel de control + táctil) • Memoria y almacenamiento: SSD interno de ~180 GB para almacenamiento de estudios y reportes. • Arranque rápido: listo para escanear en menos de ~30 s. • Sistema operativo: Windows (3.0 con localización en español). • Puertos activos 3 • Peso ~7.2 kg • Conectividad USB, Ethernet, DICOM, WLAN Modos de imagen 2D, Doppler, Color, PW, etc.					
23	MEZCLADOR DE AIRE/OXIGENO BLENDER • Rango de FiO_2 21 % – 100 % • Precisión de FiO_2 ± 3 % FS • Rango de flujo de salida 3 – 30 L/min • Presión de operación 50 – 65 psi aprox. • Entradas y salidas Conectores CGA/DISS o NIST estándar Puertos 2 puertos de salida + bleed	7	GMX30U	GENTEC	5.250.000	36.750.000
24	REGULADORES DE VACÍO 760MMHG • Especificación Detalle • Marca / Modelo Gentec 882VR-760 • Tipo de regulador Succión continua • Rango de vacío 0 – 760 mmHg • Modos REG / OFF / FULL • Precisión ± 4 % • Flujo de succión > 70 L/min • Medidor 2 ½" mmHg–kPa dual • Dimensiones ~16 × 8 × 10 cm • Peso ~0.37 kg Carcasa ABS resistente	18	882VR	GENTEC	1.081.500	19.467.000
	MOTOR ELECTRICO MULTIFUNCIONAL DE ALTA VELOCIDAD • velocidad 80,000rpm Que incluya: • Unidad de mando que permita conexión de 21 piezas de mano en l aparte frontal • Mando a pie, • Cesta • contenedor. Aplicación cirugía de mano y maxilo • Sistema de baterías y cargador Alimentación continua en quirófano					
25	CABLE A LA RED P.EE.UU.CANADA Y JAPON	1	TE735	AESCULAP	583.300	583.300

26	ELECTRO UNIDAD DE MANDO	1	GA800	AESCULAP	54.000.000	54.000.000
27	ELECTRO CABLE MOTOR P. MANDO A PIE	1	GA806	AESCULAP	16.461.600	16.461.600
28	ELECTRO MANDO A PIE	1	GA808	AESCULAP	13.357.000	13.357.000
29	ELECTRO MICROSIERRA SAGITTAL	1	GA836	AESCULAP	19.152.000	19.152.000
30	ELECTRO ECCOS MIC.SIER.SAG.GA836	1	GB086R	AESCULAP	1.029.800	1.029.800
31	ELECTRO MICROSIERRA DE PUNTA	1	GA837	AESCULAP	21.000.000	21.000.000
32	ELECTRO ECCOS SIERRAS DE PUNTA	1	GB087R	AESCULAP	1.029.800	1.029.800
33	ELECTRO 1 ANILL.PIEZA DE MANO	1	GA861	AESCULAP	17.673.800	17.673.800
34	ELECTRO ADAPTADOR DE IRRIGACIÓN	3	GB698R	AESCULAP	2.340.800	7.022.400
35	ELECTRO ECCOS 1 PIEZA DE MANO	1	GB082R	AESCULAP	748.600	748.600
36	ELECTRO ECCOS CABLE DE MOTOR	1	GB073R	AESCULAP	1.238.040	1.238.040
37	ECCOS AYUDA A ENROLLAR P.CABLES Y TUBOS	1	GB072R	AESCULAP	788.500	788.500
38	1/1 CESTA • PERF.485X253X56MM	1	JF212R	AESCULAP	1.050.700	1.050.700
39	TAPA P.CESTA • D.MALLA 1/1 PERF.GR.489X257	1	JH217R	AESCULAP	953.800	953.800
40	HOJA DE SIERRA S SAGITTAL • 15/5/0,3MM PAQX5	1	GP492R	AESCULAP	3.604.300	3.604.300
41	HOJA DE SIERRA DE PUNTA MICRO • 20/0,3MM	1	GP543R	AESCULAP	900.600	900.600
42	STERILIT POWER SYSTEMS SPRAY DE ACEITE	2	GB600	AESCULAP	674.500	1.349.000
43	ELECTRO OIL SPRAY-ADAPTER	1	GB600860	AESCULAP	207.100	207.100
44	**DERMATOMO:** • Dermatomo con carcaza en titanio • con manejo fácil, • potencia hasta 250 w. • Dimensiones: 277x113x83mm. • Ancho del corte ajustable sin llave, • corte en incremento de 1/10mm grosor del corte 0.2-1,2 mm ancho del corte máximo 78mm. • Incluye embudo estéril • Motor Eléctrico • Velocidad hasta 6 500 mov/min • Curso de hoja 3.1 mm • Ancho de injerto hasta 78 mm • Espesor de injerto 0.1 – 1.2 mm AJ. • Peso ~1,65 kg • Material: superficie Carcasa compatible con limpieza mecánica / alcalina.	1	GA340	AESCULAP	79.800.000	79.800.000

45	BATERÍA PEQUEÑA PARA ACCULAN 4 • Con li-on y control electrónico • Controlado 9,9 v	1	GA346	AESCULAP	9.760.000	9.760.000
46	CARGADOR DE BATERÍAS ACCULAN 4 • Cargador electrónico controlado, • Dispone de cuatro compartimento de carga • Independientes aptos para el acumulador	1	GA320	AESCULAP	33.480.000	33.480.000
47	CABLE DE CONEXIÓN A LA RED UNIVERSAL	1	TE735	AESCULAP	724.500	724.500
48	TAPA ACCULAN 3TI, PARA PIEZAS DE MANO DE LA LÍNEA ACCULAN 3TI	1	GA675	AESCULAP	3.726.000	3.726.000
49	FUNDA ESTERIL PARA MOTOR 3GTI	1	GA679	AESCULAP	1.477.800	1.477.800
50	SET ECCOS PARA DERMATOMO 3TI	1	GB256R	AESCULAP	7.600.000	7.600.000
51	SOPORTE P.AYUDA REMOCIÓN DE ACUMUL	1	GB489R	AESCULAP	635.400	635.400
52	CUCHILLA PARA DERMATOMO • Para usar con dermatomo aesculap, • En empaque individual estéril, de un solo uso, • En caja x 10 unidades	3	GB228R	AESCULAP	990.000	2.970.000
53	BASE PARA CONTENEDOR SIN PERFORACIÓN • (Tamaño 1/1), de 592 mm x 274 mm x 120 mm en aluminio	1	JK441	AESCULAP	2.106.000	2.106.000
54	TAPA PRIMELINE PRO • En aluminio, • color plateado, • Dimensiones 593 mm x 294 mm x 37 mm, • Compatible con las bases de los contenedores 1/1.	1	JP105	AESCULAP	4.608.000	4.608.000
55	PLACA PARA IDENTIFICACIÓN DE CONTENEDORES • Dorado	1	JG788U	AESCULAP	9.800	9.800
56	CAMA DE PARTOS ELÉCTRICA • Dimensiones externas 108 cm × 225 cm ±1 cm • Altura mínima 57 cm ±1 cm • Altura máxima 84 cm ±1 cm • Inclinación del espaldar 60° ±2° • Trendelenburg 15° ±2° • Dimensiones internas (superficie de paciente) 85 cm × 193 cm ±1 cm • Peso máximo recomendado del paciente: ~180 kg • Carga segura de trabajo (dinámica): ~230 kg • Capacidad de carga estática: ~400 kg • Colchón clínico de dos secciones de espuma de alta densidad, sintético,	1	9720B	LOS PINOS	32.900.000	32.900.000

	impermeable, con sellado por ultrasonido (grado médico). • Controles de bloqueo individual de funciones para evitar ajustes involuntarios. • Llamado a enfermería / luz de penumbra (según equipamiento del modelo). • Construcción robusta y pensada para procedimientos obstétricos. • Ajustes eléctricos completos con batería de respaldo. • Movimientos clínicos estructurales: altura, espaldar, y trendelenburg. • Accesorios para parto y diseño ergonómico para prácticas obstétricas. • Estructura reforzada de acero cold-rolled resistente a desinfectantes hospitalarios. • Barandas de seguridad abatibles que se retraen por debajo del tendido para una "Transferencia Cero". • Controles eléctricos integrados en barandas y control de mano para mayor versatilidad operativa. • Rieles laterales en acero inoxidable para accesorios de parto (corveras, asideras). • Sistema de respaldo por baterías que permite seguir funcionando después de cortes de energía hasta aproximadamente 45 ciclos (depende de la carga). • Cuatro ruedas anti-estáticas con freno central total, axial y direccional accionado por pedales. • Cambio de altura para facilitar el acceso y atención clínica. • Inclinación del espaldar para distintas fases del trabajo de parto. • Trendelenburg para controles hemodinámicos. • Posición de parto a través de extensión y retracción del tendido. • Posición horizontal completa también disponible					
	SET BÁSICO DE ARTROSCOPIA					
57	TELESCOPE 30°, 4 MM, 18 CM	2	28731BWA	KARL STORZ	23.830.000	47.660.000
58	CONTENEDOR DE LENTE	2	39301AS	KARL STORZ	2.155.000	4.310.000
59	**VAINA (TROCAR) DE ARTROSCOPIO** • High-flow con cierre rápido de óptica, 6 mm ø, • Longitud útil 13,5 cm	2	28130CR	KARL STORZ	5.980.000	11.960.000
60	OBTURADOR ROMO	2	28130BC	KARL STORZ	1.180.000	2.360.000
61	**PINZAS SACABOCADOS** • Recta 3,4 mm	2	28171ABN	KARL STORZ	10.940.000	21.880.000

62	PINZA MANDÍBULAS • Acodadas 90° hacia la derecha, • Vaina 3 mm ø, recta, • long útil 12 cm	2	28171FB N	KARL STORZ	10.940.000	21.880.000
63	PINZA • Corte 3,4 mm, • Acodadas 90° hacia la izquierda, • Vaina 3 mm ø, • recta, • Long útil 12 cm	2	28171EB N	KARL STORZ	10.940.000	21.880.000
64	GRADUADO • Longitud de gancho 3 mm, 1,5 mm ø, • Longitud útil 18 cm	2	28140T	KARL STORZ	2.180.000	4.360.000
65	TIJERA SACABOCADOS	2	28171SP N	KARL STORZ	10.930.000	21.860.000
66	PINZAS DE AGARRE • Con mandíbulas tipo cocodrilo	2	28171AG N	KARL STORZ	10.930.000	21.860.000
67	PUNZÓN • Corte pasante, • Ancho de corte 2,7 mm, • Mordazas curvadas 90° a la derecha, • Diámetro de la vaina 3 mm, • Recto, • Mango con conexión de limpieza • Longitud útil 12 cm	1	28171FC N	KARL STORZ	12.700.000	12.700.000
68	PUNZÓN • Corte pasante • Ancho de corte 2,7 mm • Mordazas curvadas 90° a la izquierda • Diámetro de la vaina 3 mm, recto • Mango con conexión de limpieza • Longitud útil 12 cm	1	28171EC N	KARL STORZ	12.700.000	12.700.000
69	PINZA • Corte pasante • Ancho de corte 3,4 mm • mordazas rectas • Diámetro de la vaina 3 mm • Curvado 30° a la izquierda • Mango con conexión de limpieza • longitud útil 12 cm	1	28171CB N	KARL STORZ	11.750.000	11.750.000
70	PINZA • Corte pasante • Ancho de corte 3,4 mm • Mordazas rectas • Diámetro de la vaina 3 mm • Curvado 30° a la derecha • Mango con conexión de limpieza • Longitud útil 12 cm	1	28171DB N	KARL STORZ	11.750.000	11.750.000
71	CONTENEDOR TRANSPARENTE • (Ancho x fondo x alto): 515 x 237 x 64 mm	2	39301H	KARL STORZ	6.490.000	12.980.000
72	CABLE DE FIBRA DE LUZ	10	495NA	KARL STORZ	5.930.000	59.300.000
73	CABLE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA • Con conexión recta.250 cm, ø4.8 mm	8	495NCSC	KARL STORZ	7.980.000	63.840.000
74	VAINA EXTERIOR METÁLICA CLICKLINE • Aislada tamaño 5 mm, • Longitud 36 cm	10	33300	KARL STORZ	2.090.000	20.900.000

75	MANGO DE PLÁSTICO CLICKLINE SIN BLOQUEO • Con conexión para coagulación unipolar	10	33151	KARL STORZ	2.450.000	24.500.000
76	MANGO METÁLICO CLICKLINE • Con bloqueo en palanca • Anillas de policarbonato	10	33152	KARL STORZ	2.890.000	28.900.000
77	MANGO METÁLICO CLICKLINE GIRATORIO • Con bloqueo en palanca	10	33162	KARL STORZ	2.743.600	27.436.000
78	MANGO METÁLICO CLICKLINE GIRATORIO CON BLOQUEO EN PALANCA	10	33132	KARL STORZ	3.420.000	34.200.000
	EQUIPO DE MANO					
79	MANGO BISTURI • No.3 125mm	1	BB073R	AESCULAP	45.600	45.600
80	MANGO BISTURI • No.4 135mm	1	BB084R	AESCULAP	45.600	45.600
81	PINZA CAMPO • Backhaus 110mm	6	BF432R	AESCULAP	279.300	1.675.800
82	PINZA ADSON C.ESTRIAS FINAS • 120mm	1	BD220R	AESCULAP	134.900	134.900
83	PINZA QUIRUR.MICRO-ADSON • 1x2d.120mm	1	BD510R	AESCULAP	218.500	218.500
84	PINZA QUIRUR. • 1x2d.145mm	1	BD557R	AESCULAP	100.700	100.700
85	PINZA ANAT. • 145mm	1	BD047R	AESCULAP	106.400	106.400
86	PINZA QUIRUR.ADSON-BROWN • 120mm	1	BD700R	AESCULAP	391.400	391.400
87	PINZA HEMOST.HALSTED • Crv.125mm	6	BH111R	AESCULAP	285.000	1.710.000
88	PINZA HEMOST.HALSTED • Rct.125mm	2	BH110R	AESCULAP	267.900	535.800
89	PINZA HEMOSTATICA KELLY • Crv.140mm	4	BH135R	AESCULAP	247.000	988.000
90	PINZA HEMOSTATICA KELLY • Rct.140mm	2	BH134R	AESCULAP	241.300	482.600
91	PINZA KOCHER RCT • 1x2d.140mm	2	BH614R	AESCULAP	248.900	497.800
92	PINZA DISEC.GEMINI • 140mm	1	BJ100R	AESCULAP	638.400	638.400
93	PORTAAGUJAS • 150mm	1	BM235R	AESCULAP	277.400	277.400
94	PORTAAGUJAS • 130mm	1	BM205R	AESCULAP	558.600	558.600
95	TIJERA FINA • 115mm	1	BC005R	AESCULAP	984.200	984.200
96	PALANCA OSEA • 17mm 240mm	2	FK171R	AESCULAP	794.200	1.588.400
97	PALANCA OSEA • 6,0mm ancho 160mm	2	FK117R	AESCULAP	414.200	828.400
98	RETRACT.BABY SENN-MILLER ROMO • 8x7/22x7mm	1	BT007R	AESCULAP	245.100	245.100
99	RETRACT.BABY SENN-MILLER AGU. • 8x7/22x7mm	1	BT006R	AESCULAP	245.100	245.100
100	SEPARAD.FARABEUF • 23x16/28x16-20x16/24x16	2	BT021R	AESCULAP	193.800	387.600
101	RELEV.PARPADOS DESMARRES • 9x9mm 140mm	2	OA310R	AESCULAP	298.300	596.600
102	GAN.CUTIS • #1	2	OL601R	AESCULAP	324.900	649.800

	• 160mm					
103	GANCHO P.MUCOSA JOSEPH 2-GARF. • 6mm 160mm	2	OL623R	AESCULAP	452.200	904.400
104	MR-ELEV.FREER CORTA./ROMO • 185mm	1	OL165R	AESCULAP	406.600	406.600
105	RASPADOR JOSEPH AN. • 4mm • 180mm	1	FK310R	AESCULAP	532.000	532.000
106	PINZA-GUBIA • 145mm	1	FO409R	AESCULAP	1.529.500	1.529.500
107	CIZALLA LISTON • Rct.1 • 40mm	1	FO620R	AESCULAP	1.660.600	1.660.600
108	TIJERA MAYO • 140mm	1	BC570R	AESCULAP	442.700	442.700
109	TIJERA PREPARAT.METZENBAUM • Crv.160mm	1	BC683R	AESCULAP	471.200	471.200
110	PINZA-GUBIA FRIEDMANN RECTO • 140mm	1	FO406R	AESCULAP	1.620.700	1.620.700
111	PINZA GUBIA • Cv.140mm	1	FO407R	AESCULAP	1.632.100	1.632.100
112	PINZA OSEA CORTA.PEQUENA • 130mm	1	FO601R	AESCULAP	1.960.800	1.960.800
113	PINZA REPOSICION FRAGMENTOS OSEOS • 135mm	1	FO115R	AESCULAP	1.235.000	1.235.000
114	PINZA REPOS.C.CREMALL.MUY PEQ • 140mm	2	FO123R	AESCULAP	1.879.100	3.758.200
115	SONDA ACANALADA • 130mm	1	BN003R	AESCULAP	100.700	100.700
116	CANULA .ASPIRACION FERGUSSSON • 3,0mm.l.trab.110mm	1	GF353R	AESCULAP	406.600	406.600
117	BANJA LABORATORIO • 0,063 L	1	JG521R	AESCULAP	81.700	81.700
118	RINONERA • 170mm 250 ml	1	JG504R	AESCULAP	98.800	98.800
119	CUBETA 1/2 • Cont.100mm	1	JJ211	AESCULAP	2.430.100	2.430.100
120	1/2 CESTA • 55mm	1	JJ262R	AESCULAP	733.400	733.400
121	1/2 SISTEMA DE CONTENEDORES • Con tapa p.contenedor	1	JJ420	AESCULAP	1.844.900	1.844.900
122	CONTENEDOR • Placa frontal azul	1	JJ501	AESCULAP	216.600	216.600
123	CONTENEDOR PLAQUITA • Id.56x29 blanca	1	JJ546U	AESCULAP	26.600	26.600
124	CONTENEDOR • Caperuza p.área perfor.	1	JJ440	AESCULAP	98.800	98.800
125	OSTEOTOMO LAMBOTTE RCT.AN. • 10mm 125mm	1	FL106R	AESCULAP	349.600	349.600
126	DISECTOR PENFIELD • No.2 dbl.195mm	1	FF292R	AESCULAP	1.525.700	1.525.700
127	CURETTE • 2.8mm 180mm	1	FK630NR	AESCULAP	729.600	729.600
	INSTRUMENTAL AUXILIAR DE MANO					
128	PINZA MICROCIR.RELOJERO • #4 0,2mm 110mm	2	BD330R	AESCULAP	129.200	258.400

129	PINZA MICROCIR.RELOJERO • #7 0,2mm 115mm	2	BD333R	AESCULAP	171.000	342.000
130	PINZA VASOS • Crv.38mm	2	BH021R	AESCULAP	176.700	353.400
131	MICRO-CLIP VASCULAR. • Dorado 6mm	2	FD560R	AESCULAP	505.400	1.010.800
132	PINZA APLICACION • 145mm c.cremallera	1	FD569R	AESCULAP	1.027.900	1.027.900
133	APROXIMADOR BIEMER-MUELLER • 9,0mm cv.	1	FD612R	AESCULAP	1.632.100	1.632.100
134	APLICADOR APROXIMADOR BIEMER	1	FD572R	AESCULAP	708.700	708.700
135	PINZA BIPOL. • Rct.125/1,0mm	3	US171	AESCULAP	2.086.200	6.258.600
136	CABLE BIPOLAR • 28,6mm	3	GN133	AESCULAP	670.700	2.012.100

SUBTOTAL	2.202.998.440
I.V.A	418.569.704
TOTAL	**2.621.568.144**

PARÁGRAFO PRIMERO – DOCUMENTOS TÉCNICOS A ENTREGAR DESPUÉS DE LA LEGALIZACIÓN CONTRACTUAL: Una vez se realice la entrega parcial de los equipos médicos e instrumental quirúrgico, el **CONTRATISTA** deberá entregar los siguientes documentos con el fin de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente bajo la resolución 3100 de 2019 y la NTC 3729 última actualización: **1)** Certificado de inspección de fábrica (para los equipos médicos e instrumental quirúrgico que les aplique), certificado de importación DIAN. **2)** Entregar el Registro Sanitario INVIMA donde se evidencie su vigencia, en caso de que esté próximo a vencer, deberá anexar la documentación que acredite y evidencie el trámite de renovación correspondiente. **3)** Cronograma de mantenimiento de los equipos médicos e instrumental quirúrgico ofertados durante el tiempo de garantía. **4)** Protocolos de mantenimiento preventivo de acuerdo con las recomendaciones del fabricante durante el periodo de garantía. **5)** Garantía de los equipos médicos e instrumental quirúrgico en donde se indique su tiempo de duración, el cual no debe ser inferior a un (1) año. 6) Inventario de los equipos médicos e instrumental quirúrgico a entregar. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** De conformidad con la propuesta presentada, el Contratista se compromete a entregar, a título de bonificación, lo siguiente:

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO BIOMEDICO	CANT	MARCA	MODELO
1	PADS PEDIATRICO DESFRIBILADOR D30 MINDRAY	2	MINDRAY	MR61

CLÁUSULA TERCERA. – VALOR: El presupuesto oficial para la presente contratación es de **DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($2.621.568.144,00) IVA INCLUIDO. CLÁUSULA CUARTA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato afecta la disponibilidad presupuestal **N°. 132** del 02 de febrero de 2026 del presupuesto del Hospital Susana López Valencia E.S.E., vigencia 2026. **CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO:** El Hospital cancelará al contratista el valor del objeto del contrato en pagos parciales, previa presentación de la respectiva factura y verificación de los pagos de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como a los aportes parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ETC.) y luego de la certificación por parte del supervisor asignado. **PARÁGRAFO PRIMERO:** A la orden de pago se le realizarán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará mediante los trámites administrativos establecidos por el Hospital, según procedimiento interno de pago de cuentas. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si la cuenta de cobro y/o factura no ha sido correctamente elaborada, aprobada por el supervisor y publicada en la plataforma del SECOP II según corresponda, el término

para el pago solo empezara a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARÁGRAFO TERCERO:** Al finalizar la ejecución del presente contrato, cuando el interventor o supervisor designado por la entidad, autorice el pago deberá elaborar el acta de liquidación final con el fin de ser suscrita por las partes y una vez cancelada, las partes se declararán a paz y salvo. **CLAUSULA SEXTA. - PLAZO:** La duración del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026. **CLÁUSULA SEPTIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. a: **1)** Entregar el equipo médico e instrumental quirúrgico objeto del contrato. **2)** El contratista se compromete a cumplir con todos los procedimientos y trámites administrativos internos establecidos por la entidad. **3)** Realizar una (1) capacitación durante la ejecución del contrato dirigida al personal asistencial, enfocadas en el uso de los mismos, el cual deberán incluir la aplicación de una evaluación diagnóstica (pretest) y una evaluación final (postest), cada una con un mínimo de diez (10) preguntas de selección múltiple. **4)** Realizar una (1) capacitación durante la ejecución del contrato dirigida al personal de ingeniería biomédica, enfocada en servicio técnico, las cuales deberán incluir la aplicación de una evaluación diagnóstica (pretest) y una evaluación final (postest), cada una con un mínimo de diez (10) preguntas de selección múltiple. **5)** El contratista se compromete a realizar visitas de mantenimiento correctivo ilimitadas durante toda la vigencia de la garantía, obligándose a reemplazar los componentes del equipo únicamente cuando las fallas sean por defectos de fabricación. En ningún caso el reemplazo aplicará para daños, averías o fallas ocasionadas por mal uso, manipulación inadecuada, negligencia, instalación incorrecta, incumplimiento de las recomendaciones del fabricante o condiciones de operación no autorizadas. La atención a las solicitudes de mantenimiento correctivo deberá cumplir con los siguientes tiempos de respuesta: a) Inicial (telefónica): máximo 1 hora a partir de la notificación. b) Presencial: máximo 48 horas a partir del llamado. **6)** Una vez entregado los equipos médicos e instrumental quirúrgico el contratista deberá emitir la factura correspondiente y cargarla en el aplicativo SECOP II, junto con los documentos de soporte necesarios. Tras la publicación de la factura en el sistema, el contratista deberá notificar al supervisor sobre dicha publicación al correo **subadministrativa@hosusana.gov.co**. **7)** Cumplir con lo descrito en la definición técnica y realizar las recomendaciones respectivas para lograr la ejecución del contrato de acuerdo a lo concertado. **8)** Informar al supervisor del contrato cualquier novedad relacionada con el cumplimiento del objeto contractual. **9)** Cubrir los gastos ocasionados en el cumplimiento del contrato. **10)** Garantizar buenas prácticas para una adecuada gestión integral de todos los residuos generados durante el servicio, en cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable: Resolución No. 591 de 2024, Decreto 1076 de 2015 Titulo 6 – Residuos Peligrosos y Título 7A Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), o las normas que las modifiquen o sustituyan. Entregar el(los) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los residuos peligrosos y/o pos consumo realizada, emitido(s) por un Gestor con Licencia Ambiental vigente. (cuando aplique). **11)** El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero – GEI y/o potenciales agotadores de ozono – PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también

garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001 :2015 de la cual la institución es acreedora. (cuando aplique). **CLÁUSULA OCTAVA. - OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:** EL HOSPITAL se compromete: **a).** Realizar la supervisión del contrato. **b).** Pagar el valor de los bienes adquiridos, según disponibilidad de la institución. **CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 del 10 de Julio de 2003, Decreto 126 de 2010 y las normas que le complementan para el control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social, el CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). **CLAUSULA DECIMA. - IMPUESTOS Y GASTOS:** El contratista se obliga a pagar todos los gastos, seguros, impuestos, derechos, comisiones y cualquier otro costo relacionado con el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA**. El contratista cumplirá con el objeto del contrato bajo su exclusiva responsabilidad, por lo tanto, no existirá ninguna relación laboral ni prestaciones sociales con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. - CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato sin previo consentimiento escrito de la ENTIDAD CONTRATANTE. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA. - SUPERVISOR:** Esta actividad estará a cargo del Subdirector Administrativo o quien haga sus veces, con el apoyo técnico que se designe, quienes podrán ser ubicados en las instalaciones del Hospital Susana López de Valencia E.S.E. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- FUNCIONES DEL SUPERVISOR:** Las contempladas en la Ley 80 de 1993, artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el Acuerdo 015 del 15 de octubre de 2024, Resolución 391 del 2025 a través de la cual se adoptó el manual de supervisión e interventoría del hospital y en especial las siguientes: 1) Atender el desarrollo de la ejecución del contrato. 2) Comunicar en forma oportuna a la Oficina Asesora Jurídica las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato. 3) Elaborar técnica y oportunamente las actas y/o constancias requeridas para el cumplimiento y eficacia del contrato. 4) Comunicar en forma oportuna a la Oficina Jurídica la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte del contratista. 5) Velar porque el contratista y sus trabajadores estén afiliados a A.R.L y seguridad social. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el CONTRATISTA pagará una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. EL CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al HOSPITAL para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor de acuerdo a lo establecido en el título XVII del Código Civil, articulo 1714 y siguientes y si ello no fuere posible se tomará de la garantía de cumplimiento o se cobrará por vía judicial. **CLAUSULA DECIMA SEXTA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad del juramento que no le asiste ninguna inhabilidad ni incompatibilidad de la previstas en la Ley para suscribir este contrato, así mismo que no se encuentra incurso en causal de impedimento ni conflicto de intereses y si así lo fuere se hará responsable por los daños y los perjuicios que se ocasionen ante LA ENTIDAD CONTRATANTE y frente a terceros. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. - SUSPENSIÓN VOLUNTARIA:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante un acta donde conste tal evento, sin que para el plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA.- CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La ENTIDAD CONTRATANTE – HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E, queda facultada para aplicar las cláusulas excepcionales al

derecho común de TERMINACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN UNILATERAL previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93 y de CADUCIDAD(art.18)en caso de incumplimiento de la CONTRATISTA **CLÁUSULA DECIMA NOVENA.- LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se liquidará por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE –dentro de los seis(6) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, la cual contendrá un balance sobre la ejecución del contrato, los pagos realizados, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del mismo. **CLÁUSULA VIGESIMA.- DOCUMENTOS:** Se tendrá como documentos que hacen parte integral del presente contrato: el estudio previo, la propuesta, las actas adicionales si hay lugar a ellas, resoluciones y en general todos los documentos que hace referencia al contrato. Todos estos obligan jurídicamente y son parte esencial del mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga por este documento a mantener al HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E, a sus representantes y asesores, indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial, reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pretenda entablar o instaurar en su contra por causa u omisiones suyas en razón de la ejecución del presente Contrato. Esta situación y forma de contratación es clara para LA CONTRATISTA quien asume y entiende que no es inducida ni mantenida en error por parte de LA EMPRESA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. – GARANTIAS:** El CONTRATISTA constituirá a favor del HOSPITAL con una Compañía de Seguros, autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, la cual cubrirá los siguientes amparos: **1). CUMPLIMIENTO:** de todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al treinta (30%) por ciento del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más para efectos de posteriores reclamaciones. Esta póliza se hará efectiva en favor del HOSPITAL en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato. La póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse en caso de prórroga del contrato, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos. **2). CALIDAD DE LOS BIENES:** Amparando al hospital contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los bienes por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA- LUGAR DE EJECUCIÓN:** La entrega se realizará en las instalaciones del Hospital Susana López de valencia E.S.E, Calle 15 No. 17A -196 La Ladera, en el Municipio de Popayán, área de almacén y suministros. **VIGÉSIMA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal y aprobación de garantías.

Proyectó: Diana Marcela Pino Galindez/ Abogada Afiliada Participe ASIES
Revisó: María Camila Pantoja Idrobo / Abogada – Afiliada Participe ASIES
Aprobó: Sully Tatiana Moreno Illera/ Jefe Oficina Asesora Jurídica